



**XVIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN DOCENCIA
E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

TÍTULO DE LA PONENCIA

**“Inclusión educativa en el Programa Académico de la Licenciatura
en Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit”**

¹Iliana Josefina Velasco Aragón

²Ileana Margarita Simancas Altieri

³Griselda Carmona Peña

INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Nayarit, México.

TEMÁTICA: Desarrollo Integral de los y las alumnas.

¹ Maestra en Desarrollo Humano, UACyA, 311-2118818, ily_velar@hotmail.com

² Maestra en Impuestos, UACyA, 311-2118818, ileanamargsa@hotmail.com

³ Maestra en Ciencias Administrativas, UACyA, 311-2118818, griseldacarmona7@hotmail.com

RESUMEN

Los cambios recientes en la política educativa mundial se enfocan hacia el logro de una educación integradora -o inclusiva-, puesto que es una realidad cotidiana la problemática que enfrentan las personas con discapacidad o que pertenecen a culturas diferentes para acceder a los sistemas educativos de todo el mundo; pero en países como el nuestro, las cosas se tornan todavía más graves que en otros con niveles educativos y de conciencia más elevados.

Son muchos los tratados internacionales que México ha firmado con buenas intenciones, no sólo de educación, sino en materia de cuidado del medio ambiente, género, derechos humanos, por mencionar algunos solamente, mismos que incluso, se han traducido en leyes federales, estatales y acciones municipales, pero en la mayoría de los casos sin recursos presupuestales asignados, ni personal capacitado para traducir las buenas intenciones en realidades concretas, todo esto amen de una gran politización de todas las acciones del Gobierno de México.

El presente trabajo de investigación constituye un diagnóstico que permitirá la identificación de la cultura que con respecto a la educación inclusiva existe en el programa académico de la Licenciatura en Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

PALABRAS CLAVE: Inclusión, Discriminación, Educación Superior, Universidades Públicas.

**“Inclusión educativa en el Programa Académico de la Licenciatura
en Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit”**

INDICE

RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
II. MARCO TEÓRICO	7
DECLARACIÓN DE SALAMANCA, ESPAÑA.	7
CONCEPTO DE DISCAPACIDAD	9
MODELOS Y ENFOQUES DE LA DISCAPACIDAD.....	10
INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA	14
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 OBJETIVO	18
IV. RESULTADOS OBTENIDOS.....	18
V. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.	24
BIBLIOGRAFÍA	26

INTRODUCCIÓN

En el tema de la discapacidad nunca se puede afirmar que hay acciones concluidas, es un área en el que el trabajo siempre está vigente porque el rezago ha sido histórico (Castillo, Rodríguez, Alcantud y otros, 2011).

Según Castillo y otros (2011), es necesario armonizar las políticas públicas de nuestro país con las actualizaciones que a nivel internacional se realizan en materia de Derechos humanos, para brindar la posibilidad de integrar en términos de equidad a las personas con discapacidad en áreas educativas. La accesibilidad y variedad de posibilidades de atención a grupos vulnerables, no pueden ser temas considerados como una cuestión de buena voluntad, es una obligación sustentada en leyes de aplicación federal de reciente publicación, y estatal, en constante revisión.

En los espacios escolares a nivel universitario la exclusión y la invisibilidad de las personas con discapacidad es una realidad en la mayoría de las universidades de México, situación que no tiene que ver exclusivamente con los desplazamientos de las personas, sino con imposibilidad de vivir en la igualdad de posibilidades.

El cambio de perspectivas de la sociedad hacia una cultura de la inclusión se vuelve indispensable en un mundo cada vez más materialista, en donde luchas por el respeto y la inclusión hacia todas las personas deben de guiar los esfuerzos de la ciudadanía y de los gobiernos.

Los espacios universitarios están en condiciones de organizarse de otra manera, como forma de aminorar la creciente discriminación existente en el sector social (Castillo y otros, 2011).

En la actualidad derivado de los esfuerzos y acciones que con respecto a la educación inclusiva han implementado las autoridades de educación en los niveles básicos de primaria y secundaria, la matrícula de alumnos (as) con algún tipo de discapacidad se ha incrementado en la Universidad Autónoma de Nayarit, desde las escuelas preparatorias, hasta las personas que buscan integrarse en alguna de las muchas opciones de carrera profesional que ofrece la misma; sin embargo, hasta este momento no ha sido política de las autoridades rectorales implementar acciones que faciliten

su inclusión, ofreciendo espacios físicos inadecuados y carentes de profesionistas que puedan realmente facilitar su educación, integrándolos en la matrícula pero no incluyéndolos en realidad, generando en algunos casos frustración, inequidad y muchas más situaciones que al final desembocan en el fracaso escolar de las personas y un incremento de la tasa de deserción escolar en los niveles medio superior y superior de esta Institución.

El presente trabajo tiene como objetivo llevar a cabo un diagnóstico para identificar si existe una cultura de educación inclusiva en el programa Académico de la Licenciatura en Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los países de América Latina en general presentan rezagos notables en políticas públicas (Castillo y otros, 2011). En el mundo se han firmado varios tratados internacionales que marcan como prioridad la educación inclusiva. México como parte de los países que han firmado estos convenios, tiene el compromiso y la responsabilidad de realizar acciones que permitan hacer realidad la educación inclusiva en todos los niveles educativos como parte de un proyecto que forje modelos incluyentes de autodesarrollo sostenible.

Sin embargo, las acciones más importantes que hasta el momento se ha llevado a cabo están enfocadas en la educación básica, y algunas otras en la educación media superior; pero es necesario implementar también acciones que permitan la educación inclusiva en nivel de la educación superior, en donde hasta este momento son muy pocas las universidades en cuyos programas académicos se brinda este tipo de oportunidades educativas para la sociedad.

Actualmente en la Universidad Autónoma de Nayarit, se han matriculado a nivel medio superior y superior personas con discapacidad mismas que no han encontrado -en la mayoría de los casos- espacios apropiados, ni la atención de expertos que les permitan concluir de manera apropiada su carrera profesional, enfrentándose a todo tipo de barreras que van desde una falta de cultura inclusiva de la comunidad, hasta la falta de rampas apropiadas, elevadores, tecnología, entre otros

más que imposibilitan su adecuada inclusión, traducándose en muchos casos en discriminación y la deserción de estos estudiantes.

Si bien es cierto que en la educación básica existen docentes de carrera, en la mayoría de las universidades de nuestro país, los profesores son profesionistas sin formación pedagógica los que facilitan la educación, situación que vuelve todavía más compleja la problemática de la inclusión educativa en este nivel.

Por otra parte aunque existe algunos lineamientos por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de educación superior “ANUIES” respecto a la educación inclusiva en el nivel de educación superior, esta información no ha socializada adecuadamente y tampoco ha sido política de las autoridades de educación en nuestro país darle énfasis a la misma, escenario que la mantiene desarticulada del resto.

Adicional a lo anterior, se siguen construyendo instalaciones físicas que no cumplen con los requerimientos necesarios que permitan el acceso de las personas con discapacidad y no se capacita, y tampoco se realizan acciones que contribuyan a sensibilizar hasta el momento a la comunidad universitaria, para la atención de esta población de estudiantes.

Por otra parte, mientras que en la educación básica se da por hecho que cada estudiante debe de aprender a su propio ritmo; en los niveles de educación superior ésta se encuentra direccionada por el paradigma capitalista-neoliberalista-globalizado, que prioriza la competitividad y la eficiencia y se enfoca cada vez más en los indicadores de reprobación y de deserción escolar, volviéndose estos fundamentales para la permanencia de las instituciones, ya que en mucho se depende de la certificación académica de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que permitan su supervivencia.

Para Castillo y otros (2011), cada vez más se tiene la certidumbre de que los procesos educativos se van articulando con mayor intensidad con los sistemas nuevos que incorporan adelantos científicos y tecnológicos innovadores, pero es a la universidad a la que le corresponde no hacer olvidar la visión filosófica y cultural que debe de guiar el desarrollo del bien colectivo.

Una parte importante de la población del Estado de Nayarit y de nuestro país, registra condiciones de discapacidad y limitantes físicas, por lo tanto, es necesario que las universidades estén dispuestas a evitar la discriminación y lleven a cabo acciones concretas que generen espacios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y la generación de oportunidad para toda la población.

Pregunta de investigación.

¿Existe una cultura de inclusión en la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit?

En este sentido los cambios culturales se vuelven fundamentales para generar respuestas concretas y pertinentes hacia la atención de personas con discapacidad en los niveles educativos, especialmente en la educación superior en donde falta mucho por hacer para continuar con la sinergia de acciones que en la educación básica se vienen realizando con respecto de la inclusión educativa desde hace ya varios años en nuestro país.

La problemática de la discapacidad puede atenderse, erradicando la falta de oportunidades, mismas que niegan a los individuos la posibilidad de integrarse plenamente a la sociedad (Castillo y otros, 2011).

II. MARCO TEÓRICO

DECLARACIÓN DE SALAMANCA, ESPAÑA.

El Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales fue aprobado en Salamanca España, en colaboración con la UNESCO en el mes de Junio de 1994. Su objetivo es informar la política e inspirar la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y nacionales de ayuda las organizaciones no gubernamentales y otros organismos, en la aplicación de la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales.

En este documento se encuentran plasmadas las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, e inspira a realizar acciones a en pro de este objetivo, pero cuando en el mismo menciona que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras; así como a los niños de la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas - como en el caso de los cortadores de mango en nuestro Estado de Nayarit- y de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas, esto se vuelve más una utopía, que una realidad, por lo menos en un futuro inmediato, ya que en la mayoría de los casos no es posible abarcar en su totalidad estas poblaciones, por diferente motivos, que van desde aspectos culturales hasta la rigidez del currículo académico de las instituciones educativas.

El reto con que se enfrentan las escuelas integradoras es el de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas comprendidos los que sufren discapacidades graves (ONU, 1994).

Como bien lo menciona la Declaración de Salamanca, el derecho que tienen las personas a la educación se encuentra reconocido desde el año 1948, esto como parte de un Derecho Humano fundamental y, es hasta el año de 1990 cuando se reconoció también, la obligación de garantizar la educación para todos, independientemente de las diferencias que tenga cada ser humano. Un tramo bastante largo entre una fecha y otra para haber tomado esta importante decisión.

Aunque esta iniciativa llega tarde para muchas generaciones, es una buena noticia para las sociedades actuales, y será necesario dar a conocer los marcos normativos no sólo a los gobiernos y a las organizaciones, sino también a los principales actores interesados, como asociaciones civiles y demás integrantes de la sociedad como son las familias, ya que ellos constituyen la parte fundamental que se verá favorecida por estos preceptos y de manera muy importante, a la sociedad en general, ya que estas iniciativas afectan a toda la comunidad, maestros, empleadores, etc.

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Las deficiencias humanas han sido objeto de estudio desde hace años por diferentes áreas del conocimiento, según Castillo y otros (2011) se ha tratado de explicar el motivo por el que una persona desarrolla una deficiencia física, sensorial o cognitiva, y cómo se puede curar en unos casos, rehabilitar en otros o compensar la pérdida.

El envejecimiento de la sociedad por el aumento de la calidad de vida -principalmente en la sociedad occidental- ha dado lugar a la aparición de una gran masa de población envejecida, con problemas de deterioro físico y que hasta la fecha eran desconocidos o poco habituales; del mismo modo el colectivo de población discapacitada, tanto de origen congénito como adquirido, ha visto cómo sus expectativas de vida han ido igualándose al resto de la población sin discapacidad.

A su vez otro numeroso grupo de la población, el cual aumenta cada día, adquiere el estatus de “discapacitado” a edades mucho más tempranas, unas veces por deficiencias de origen congénito, en otras de origen adquirido. Este segundo grupo de población también es víctima de distintos grados de dependencia en función de la severidad de sus discapacidades y durante periodos mucho más prolongados de su ciclo vital.

Al respecto Castillo y otros (2011), exhiben la siguiente clasificación de los tipos de los diferentes tipos de discapacidad que a continuación se muestra:

Discapacidad Motriz. Pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo.

Discapacidad Auditiva. Pérdida o restricción de la capacidad para percibir mensajes verbales u otros mensajes audibles.

Discapacidad Del lenguaje. Pérdida o restricción de la capacidad para producir y transmitir un significado entendible a través del habla.

Discapacidad Visual. Pérdida total de la capacidad para ver, así como debilidad visual en uno o ambos ojos.

Discapacidad Mental. Limitación de la capacidad para el aprendizaje de nuevas habilidades; trastornos de la coincidencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros individuos.

Con respecto a las causas de la discapacidad se refiere a las siguientes:

Nacimiento y congénitas. Las de origen hereditario, aquellas que se originan durante el embarazo y las adquiridas en el momento del nacimiento.

Enfermedad. Las originadas por una alteración de salud, aunque ya esté superada, o por las secuelas de la misma.

Accidente. Las originadas por situaciones fortuitas y por agresiones violentas.

Vejez. Las que son producto de la degeneración física o mental que conlleva la edad.

Para Castillo y otros (2010), la discapacidad es toda restricción o ausencia –debido a una deficiencia- de la capacidad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Esta discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Las discapacidades pueden surgir entonces como consecuencia directa de la deficiencia o como respuesta, sobre todo psicológica, del propio individuo, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la objetivación de una deficiencia y refleja alteraciones a nivel de la persona.

MODELOS Y ENFOQUES DE LA DISCAPACIDAD.

Con respecto del fenómeno de la discapacidad, Castillo y otros (2011) mencionan que este ha experimentado cambios conceptuales a lo largo de la historia; los enfoques y el trato que las distintas sociedades han dado a las personas discapacitadas variando de forma drástica determinando el trato que se le otorga a estos colectivos.

Algunos modelos conceptuales con relación a la discapacidad son los siguientes:

Durante los siglos VI al XV -Edad Media-, La discapacidad era considerada como un estigma diabólico asociado al mal, eran personas poseídas, en este periodo se siguió el modelo demonológico, las personas que padecían deficiencias, eran perseguidas, quemadas o encerradas para evitar su posible influencia demoníaca sobre el resto de la población.

Solapándose con el final del siglo XV y durante todo el XVI, predominó el modelo organicista atribuyendo causas orgánicas a la discapacidad y buscando remedios que resolvieran o minimizaran los problemas.

Tras la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se sigue el modelo socio-ambiental, en el que se considera a la persona discapacitada como un ser social y por lo tanto debe ser reincorporada a su medio. Cada conflicto bélico, sobre todo tras las grandes contiendas mundiales, ha supuesto un impulso que suele manifestarse en diferentes ámbitos, se producen cambios sociales, avances tecnológicos, descubrimientos médicos, etc..., pues los campos de batalla y sus consecuencias siempre han sido un buen banco de pruebas.

En la misma línea y tras la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días, se empieza a utilizar el modelo rehabilitador el cual contempla a la persona con discapacidad como capaz para adaptarse a las exigencias del medio y vivir en sociedad. Este modelo viene a ser mejorado a partir de 1960 ante una nueva situación social, por el modelo de integración en el cual se buscan los medios para que tanto la sociedad, como la persona discapacitada puedan relacionarse.

Castillo y otros (2011), menciona por último que en nuestros días y complementando la carencia de los dos modelos anteriores, aparece el modelo de la autonomía personal dotando de igualdad de oportunidades a todas las personas, incluidas las discapacitadas.

Para De Las Heras (2010), La discapacidad es un concepto evolutivo, resultante de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se incluyen a los discapacitados, a aquellas personas que padecen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

La discapacidad no se contempla ahora como un rasgo o carácter individual sino como producto de la conjunción de un sujeto con unas determinadas circunstancias personales y un entorno que refrena, obstaculización o evita el efectivo ejercicio de los derechos.

Este autor opina que no se puede reducir la minusvalía o deficiencia sin más, sin hacer referencia a un modo concreto de vida y convivencia caracterizado por limitaciones relevantes en el desarrollo cotidiano de la persona, que incide especialmente tanto en su autonomía como en la responsabilidad social.

De Las Heras (2010), concluye que existen varios modelos de entender la discapacidad:

- Como un atributo personal, afectante a la salud individual.
- El modelo social que, afronta la discapacidad desde la necesaria integración de los discapacitados en su entorno social, vinculado con los derechos humanos.
- El modelo rehabilitador, dirigido a revolucionar la política de atención de la salud.
- Como un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidades o ayudas importantes para la realización de actos corrientes -de cuidado personal- de la vida diaria.

De Las Heras (2010), piensa que el concepto de dependencia carece también de significado unívoco aspirando a reflejar una situación personal, en la cual pueden incidir factores económicos.

Nos llama la atención el concepto que maneja el Consejo de Europa citado por De Las Heras (2010), en el cual se deja claro que la dependencia es la causa de discapacidad, y deja a la misma discapacidad como consecuencia; además de ligar la edad o la enfermedad mental con la discapacidad, situación que nos hace reflexionar con respecto de que la mayoría de las personas, perciben muy lejana la posibilidad de enfrentar este problema de discapacidad de manera personal, y hasta habla de “los discapacitados”, como un grupo ajeno o lejano, *sin pensar que todos seremos discapacitados en algún momento de nuestra vida, de ahí la importancia de nuestra investigación.*

La sociedad opta por el confinamiento o traslado de los discapacitados a lugares destinados para anormales. Desentendiéndose cómodamente de su responsabilidad, impidiendo incluso que esta pueda aprovechar aquello que estas personas pudieran aportar para beneficio de todos. Por otra parte, este Consejo reconoce la preocupación internacional de los Estados por la situación de los discapacitados y la desigualdad en que viven cotidianamente por diferentes condiciones y recoge muy brevemente, en tan sólo dos preceptos las referencias a las personas discapacitadas.

1. Los Estados proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad, a los niños, las niñas y personas mayores.
2. Los mismos Estados deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a la protección social y al gozo de este derecho sin discriminación alguna”

Este autor en su análisis plantea la necesidad de examinar la dependencia como una contingencia más a cubrir por los sistemas de seguridad social, debido al actual envejecimiento que experimenta la población en prácticamente todo el mundo y a que éste es considerado, como el segundo factor desencadenante de la discapacidad a nivel mundial. Me interesa resaltar la siguiente parte del texto tal y como lo menciona el autor del documento:

El mero transcurso del tiempo, como hecho natural que es, nadie lo puede detener resultando que antes o después casi todas las personas seremos mayores y, en inferior o superior medida, discapacitadas y correlativamente dependientes (De Las Heras, 2010).

Lo anteriormente citado nos remite a la suficiencia económica de los y las ciudadanas de todo el mundo durante la tercera edad, y si bien existen algunos avances importantes en países como España y algunos otros países considerados como desarrollados, también es cierto que en países como el nuestro la situación se visualiza todavía más difícil, con mayores retos.

Desde esta perspectiva creemos que es necesario revisar, actualizar y generar una base normativa y legal que contribuya a que las personas mayores o de cualquier edad y con cualquier tipo de discapacidad, pueda vivir una vida digna y tranquila sin discriminación de ningún tipo así como concientizar, visibilizar y educar a la sociedad de manera inclusiva para que no se sigan ignorando y pisoteando los derechos de personas con capacidades diferentes, como se hace sistemáticamente en la mayor parte del mundo.

INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Los conceptos de integración e inclusión han sido analizados por muchas personas a lo largo del tiempo. La diversidad y la tolerancia son valores importantes para el fomento de una cultura de no discriminación, igualdad y respeto a la diversidad que debe ser y es una prioridad en nuestro País y estas son la base para la inclusión e integración social de personas con necesidades educativas especiales.

Ahondar en los términos anteriores se vuelve necesario entonces para generar una postura con respecto de estas temática. Según estos conceptos se pueden entender de la siguiente manera: Incluir es poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites, integrar es constituir un todo con las partes y hace notar que ambos términos no son excluyentes, sino complementarios. La integración educativa concibe a las personas con NEE –necesidades educativas especiales- como un ser humano con capacidades y posibilidades para un funcionamiento dentro de un todo, en este caso la escuela o la sociedad en su conjunto. Las discapacidades están asociadas a las necesidades educativas especiales. Las causas de las discapacidades pueden ser diversas, desde accidentes hasta contaminación ambiental.

San José de Calasanz (1557-1648), se considera como uno de los precursores de la inclusión educativa tanto así que por esta causa y por su labor pedagógica fue apresado en el año de 1612 e interrogado por la Inquisición, aunque después fue liberado. En el año de 1748 fue beatificado, en 1767 canonizado y finalmente en 1948 el papa Pío XII lo proclamó patrono de las Escuelas Populares Cristianas del mundo, muchas escuelas Pías funcionan en países de África, América, Asia y Europa. En estas escuelas se matricularon alumnos de origen judío y alumnos de familias protestantes que fueron tratados con plena igualdad y respeto. El mensaje pedagógico y la visión de estas escuelas siguen siendo motivo de reflexión e inspiración para todos los educadores de hoy, que enfrentamos grandes retos, dificultades y oportunidades en la educación, debido al abandono y la falta de escolarización de decenas de millones de niños, que no pueden aprender ni los rudimentos de la instrucción

San José Calasanz consideró que era indispensable la atención de personas con NEE a través de planteles que dispusieran de docentes y directivos con preparación didáctica, valores, ética y compromiso para una verdadera reforma social (Vilá, 1996). Este personaje sentó las bases de la filosofía educativa y la estructura de las escuelas especiales que surgieron en el siglo XIX.

En 1784 el francés Valentín Haüy crea en París un instituto para niños ciegos, la educación de estos niños se llevaba a cabo a través de la familiarización de letras en relieve, método que posteriormente sistematizó su alumno Louis Braille.

En el año de 1745 y hasta 1826 Philippe Pinel, inició los estudios sobre la clasificación de las enfermedades mentales y los estudios de observación sistemática de casos individuales, y propuso una terapia ocupacional a través de la instrucción vocacional y laboral con el objetivo de dignificar a estas personas. Durante los siglos XIX y hasta finales del siglo XX se destinaron escuelas para personas con NEE, mismas que surgieron en Estados Unidos durante el siglo XIX, con el objetivo de atender a sordomudos.

Según Dunn (1996) existen 4 tipos de integración: física, funcional, social y societal. Brown (1989), menciona 11 características que han de tener los programas educativos. Sánchez (1997), habla de la integración como un currículum vinculado al espacio, habilidades funcionales y no

funcionales, adecuación a edad cronológica, verificación de transferencia de habilidades, la práctica, implicación de padres y tutores, instrucción escolar, el principio de participación parcial, adaptaciones individualizadas y planes de transición individualizada. A finales del siglo XX se perciben las escuelas especiales como una forma de segregación y reclusión de los individuos con NEE.

La integración educativa de personas con necesidades educativas especiales en México, ocupa un lugar recurrente en el discurso oficial a partir del sexenio de Vicente Fox Quezada 2000-2006 y hasta la fecha, en el mencionado sexenio hacen énfasis en acciones deseables como la participación, la inclusión y el acceso a la educación. En el sexenio de Felipe Calderón 2006-2012, se expresan a través de una visión de desarrollo humano sustentable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 está estructurado en cinco ejes: mismos que mencionamos a continuación: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable.

La integración educativa se manifiesta generalmente en planteles de enseñanza básica “escuela integradora”. En la práctica educativa se construyeron y fomentaron los centros especializados en brindar atención para rehabilitación fisiológica y apoyo pedagógico en los diferentes estados de México: el Centro de Rehabilitación Infantil (CRI), el Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Regular (USAER). Aunado a lo anterior podemos mencionar campañas como el TELETÓN, que ha contribuido en la construcción de centros homónimos de atención a personas con discapacidad en varios estados del país, así como otros espacios tales como organizaciones civiles y la CONAPRED en la Cámara de Diputados, misma que firmó con la SEP un acuerdo para realizar la encuesta sobre la discriminación y la vida en las escuelas, con el objetivo de coadyuvar a la toma de decisiones de políticas públicas adecuadas. Se revisó también el libro de texto gratuito en Braille y se habló del diseño de estrategias educativas y materiales didácticos para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. También de la creación de programas de sensibilización.

Problemas de la Integración Educativa en México.

A partir del año 2000 se percibe una apertura más directa al cumplimiento de parámetros establecidos por organismos regionales e internacionales financiadores de la educación y la política educativa federal desea estar a tono con esta tendencia de inclusión e integración.

Con respecto a lo anterior consideramos que La frase “necesidad educativa especial” le sigue los pasos a lo que se conoció durante casi un siglo como educación especial, estamos seguros de que la diversidad y la tolerancia van de la mano y es necesario fomentar una cultura de inclusión y no discriminación, de igualdad y respeto a la diversidad en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos de nuestro país.

III. METODOLOGÍA

Esta investigación se considera cuanti-cualitativa de tipo exploratoria ya que en el tema de inclusión en niveles de educación superior se ha estudiado muy poco en lo que al Estado de Nayarit se refiere, y con esta investigación se pretende descubrir situaciones problemáticas, no pretendemos demostrar una hipótesis sino conocer la situación que prevalece con respecto de este fenómeno y su objetivo radica en conseguir una perspectiva general de un problema o situación. En este caso, se identifican las posibles variables que intervienen y sus relaciones así como las fuentes de información de problemas o situaciones similares y sus soluciones.

Pregunta de investigación.

¿Existe una cultura de inclusión en la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit?

Con respecto del manejo de la información obtenida, este se llevó a cabo utilizando el sistema SPSS estadístico para el vaciado de datos y el instrumento utilizado (Cuestionario aplicado) es una mezcla sencilla de algunos de los Ítems que corresponden a la Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva de la Universidad Autónoma de Madrid y el Manual de

integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior de la Secretaría de Educación Pública de México , este instrumento se aplicó a tres de los cuatro grupos del cuarto semestre de la Licenciatura en Administración turno matutino de la Universidad Autónoma de Nayarit es decir universo de 140 alumnos, aplicando un total de 75 encuestas, mismas que al arrojar resultados nos permitirán obtener una visión general del panorama que con respecto de nuestro tema de investigación se presenta en la Unidad académica de Administración. Cabe notar que este diagnóstico nos ayudará a identificar mediante el modelo científico los factores susceptibles de mejoras.

3.1 OBJETIVO

Llevar a cabo un diagnóstico de la cultura inclusiva en la comunidad estudiantil universitaria del programa académico de la Licenciatura en Administración turno matutino, de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS Y DATOS DE LA ENCUESTA APLICADA DE CULTURA INCLUSIVA DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIADA.

Tomando pues en cuenta la relevancia que toma la educación inclusiva a raíz de los lineamientos y normatividad educativa en el contexto internacional, en todos los niveles escolares consideramos pues realizar un sondeo significativo con el objeto de obtener datos reales de nuestra Unidad Académica.

En nuestra investigación aplicamos 75 encuestas sobre cultura inclusiva en la carrera de Administración turno matutino 4to. Semestre, de las cuales 42 encuestas fueron realizadas por mujeres y 33 por hombres que corresponden al 56%, y 44 % respectivamente que se encuentran entre 20 y 28 años, las cuales arrojaron los siguientes datos importantes que a continuación explicaremos:

¿TIENES CLARO EL CONCEPTO DE INCLUSIÓN?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	1,3	1,3	1,3
No	68	90,7	90,7	92,0
Si	6	8,0	8,0	100,0
total	75	100,0	100,0	

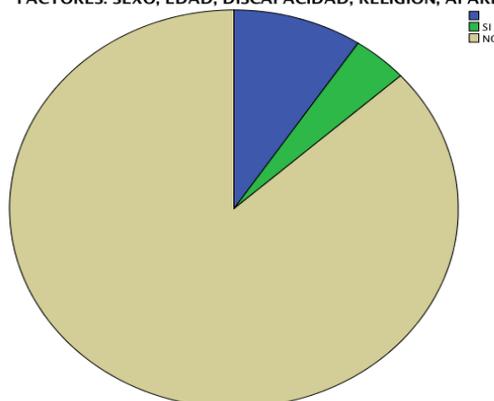
De los datos antes mencionados podemos observar pues que el 90.7 % de los alumnos de Administración en nuestra muestra no saben el significado ni tienen claro el concepto de la palabra inclusión.

¿CREES QUE EXISTE DISCRIMINACIÓN EN LA SOCIEDAD ACTUAL?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	7	9,3	9,3	9,3
SI	65	86,7	86,7	96,0
NO	3	4,0	4,0	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	

Podemos interpretar pues que el 86.7% los estudiantes encuestados sienten que si existe discriminación en la sociedad en actual en la cual se desenvuelven.

EN TU CASA EXISTE DISCRIMINACION POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES FACTORES: SEXO, EDAD, DISCAPACIDAD, RELIGION, APARIENCIA FISICA

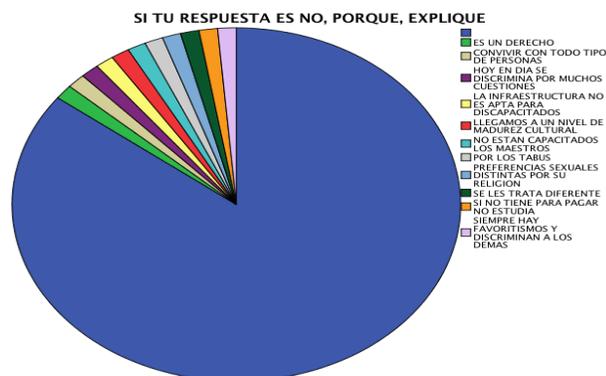


Podemos observar que el 9% de los alumnos de administración que fueron encuestados no contestaron esta pregunta, el 4 % de los alumnos encuestados si percibe discriminación en su casa y para el resto (87%) no existe discriminación en la familia.

¿CREES QUE EXISTE INCLUSION EDUCATIVA A NIVEL SUPERIOR PARA TODO TIPO DE ESTUDIANTES, INDEPENDIEMENTE DE SU POSICIÓN ECONOMICA, SEXO, EDAD, CULTURA, RELIGION, CAPACIDAD FISICA E INTELECTUAL, ETC?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	21	28,0	28,0	28,0
SI	35	46,7	46,7	74,7
NO	19	25,3	25,3	100,0
total	75	100,0	100,0	

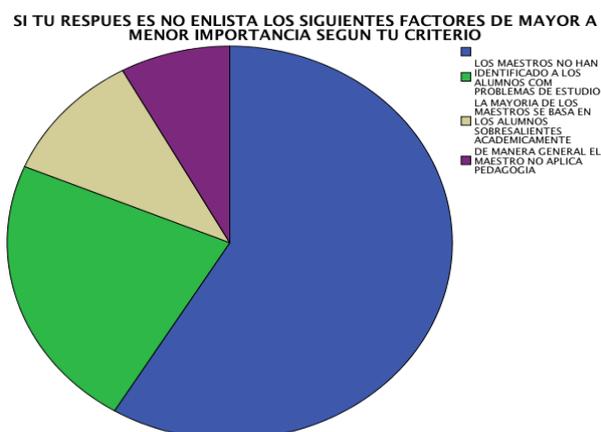
Con esta tabla podemos observar que el 25.3 % de los alumnos encuestados de la muestra no percibe la inclusión educativa para todos los estudiantes en su escuela, por alguno de los siguientes motivos expuestos en la gráfica que se presenta a continuación:



¿TU CREES QUE LOS MAESTROS ADAPTAN TEMAS A DESARROLLAR EN EL SEMESTRE A TODOS LOS TIPOS DE ALUMNOS?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	43	57,3	57,3	69,3
NO	23	30,7	30,7	100,0
total	75	100,0	100,0	

Con este cuestionamiento podemos observar que el 30.7 % de los alumnos encuestados consideran que el maestro no adapta el tema a desarrollar en sus programas para todos los alumnos (as), lo cual es un porcentaje muy significativo; A continuación graficamos las respuestas de los alumnos sobre este Ítem.



En relación a la gráfica anterior podemos observar que en base a la percepción de los alumnos encuestados : **Los maestros no han identificado a los alumnos con problemas de estudio 22%**, que **la mayoría de los docentes se basa en los alumnos sobresalientes académicamente 10%** y de manera menor el docente no aplica pedagogía 8%. A continuación se proyecta la tabla de frecuencias de la gráfica anterior.

SI TU RESPUESTA ES NO ENLISTA LOS SIGUIENTES FACTORES DE MAYOR A MENOR IMPORTANCIA SEGUN TU CRITERIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
ESTOS ALUMNOS RESPONDIERON SI	44	58,7	58,7	58,7
LOS MAESTROS NO HAN IDENTIFICADO A LOS ALUMNOS COM PROBLEMAS DE ESTUDIO	17	22,7	22,7	81,3
MAYORIA DE LOS MAESTROS SE BASA EN LOS ALUMNOS SOBRESALIENTES ACADEMICAMENTE	8	10,7	10,7	92,0
MANERA GENERAL EL MAESTRO NO APLICA PEDAGOGIA	6	8,0	8,0	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	

¿CREES QUE EL PROFESORADO TRATA CON RESPETO A TODO TIPO DE ALUMNOS?

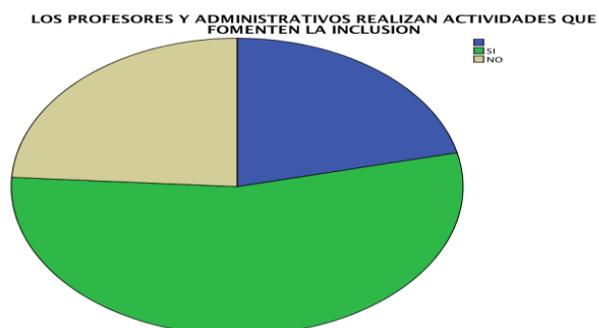
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	63	84,0	84,0	84,0
NO	12	16,0	16,0	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	



Es sumamente importante visualizar cual es la percepción de los alumnos con respecto a este ítem puesto que el 16% de los alumnos encuestados sienten que el docente no los trata con respeto y este es fundamental para propiciar un clima académico educativo idóneo.

¿CREES QUE LOS PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS REALIZAN ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INCLUSIÓN?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NA	16	21,3	21,3	21,3
I	41	54,7	54,7	76,0
NO	18	24,0	24,0	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	



Encontramos que los alumnos encuestados perciben a los docentes y los administrativos en un **porcentaje del 24% no realizan las actividades que fomenten la inclusión**, por lo que es un área de oportunidad para nosotros revertir esta percepción.

EL ALUMNO SIENTE PERTENENCIA EN EL AULA DE TUTORÍAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SÍ	46	61,3	61,3	61,3
NO	29	38,7	38,7	100,0
Total	75	100,0	100,0	

Podemos observar que los alumnos encuestados en un **38 % no sienten pertenencia en las tutorías y esta es un área idónea para poder trabajar la inclusión**.



LAS AUTORIDADES ESCOLARES PROMUEVEN EL RESPETO DE TODAS LAS ÁREAS EDUCATIVAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N/a	8	10,7	10,7	10,7
SÍ	55	73,3	73,3	84,0
NO	12	16,0	16,0	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	

Encontramos pues que los alumnos encuestados perciben que se debe promover más por parte de las autoridades escolares el respeto, puesto que aunque es un porcentaje no muy alto su cuantía radica el 12% el cual debe de mejorar.

Podemos también mencionar que se encuentra íntimamente relacionado con este ITEM. (las autoridades escolares promueven el respeto de todas las áreas educativas resultando 16 %) con el de (Crees que el profesorado trata con respeto a los alumnos resultando 16%). Por lo que esta es un área de desarrollo mutuo.

EXISTE DISCRIMINACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL YA SEA POR MOTIVOS RACIALES, DE SEXO, DISCAPACIDAD, ETC.?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N/A	9	12,0	12,0	12,0
SÍ	46	61,3	61,3	73,3
NO	20	26,7	26,7	100,0
TOTAL	75	100,0	100,0	

En referencia con este Ítem encontramos que **el 61 % los alumnos encuestados contestan que si existe discriminación laboral** lo cual es un porcentaje muy significativo pues es indicativo de que realmente prevalece una discriminación en el entorno laboral; y se le atribuye a los siguientes factores.

De las encuestas llevadas a cabo que son 75, fueron 29 las personas que comentan no haber tipo de discriminación que es el área azul, pero en el resto se observa según las encuestas realizadas que si existen factores determinantes, Cada alumno contesto su particular percepción, podemos generalizar en que las discriminaciones más comunes según los alumnos en el entorno laboral se refieren a la capacidad intelectual, cultura, sexo, discapacidad por problemas físicos, raza, educación, preferencia sexual, estatus social, machismo, mujeres embarazadas los porcentajes oscilan entre 1.2 y 2.3 % entre cada factor, sumando en su totalidad 61%.



V. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

De lo anterior concluimos que no existe una cultura inclusiva o de educación inclusiva en la UACyA-UAN ni en el entorno laboral, y tampoco en la sociedad en que los jóvenes se

desenvuelven; y que evidentemente faltan acciones que contribuyan a su construcción, ya que se identificaron varios factores que influyen en la no inclusión en los diferentes ámbitos, es necesario pues un cambio en la forma en que se imparte la educación dentro de las escuelas mexicanas, incluyendo las Universidades Públicas, así como en la misma sociedad.

Observamos pues que hace falta acciones firmes y bien direccionadas en la sociedad, en la familia y en la escuela que permitan la construcción de una sociedad más justa sin discriminación, que brinde oportunidades a todos y todas por igual, pues todos los seres humanos tenemos características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que nos son propios y que el actual sistema de universidad actual no atiende.

Podemos concluir también que la inteligencia racional sigue siendo privilegiada en la educación universitaria, y además sobrevaluada, a pesar de que desde hace tiempo se ha demostrado la existencia de otros tipos de inteligencias distintas a la racional y que tienen relación directa con el éxito o fracaso en la vida de las personas y la formación de valores se torna fundamental para este tipo de educación.

En el mismo orden de ideas, si se reconoce la necesidad de diseñar sistemas educativos y programas educativos que tengan en cuenta toda la gama de esas diferencias, inteligencias, necesidades especiales, etc., entonces será indispensable contar procedimientos de enseñanza aprendizajes flexibles, eclécticos y heterogéneos.

La legislación debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la enseñanza primaria, secundaria y superior, enseñanza impartida en la medida de lo posible, en centros integrados (ONU, 1994).

En el ámbito académico de las universidades, los docentes cuentan con competencias técnicas o disciplinares en las áreas que facilitan o investigan, y la mayoría de ellos al iniciar su tarea profesional, presentan deficiencias en la parte pedagógica, que incluye las técnicas didácticas para la facilitación del aprendizaje y para la generación de ambientes adecuados de aprendizaje significativo. Estos conocimientos son adquiridos a través de capacitaciones que la institución brinda, por medios propios de los docentes que preocupados al identificar sus áreas de oportunidad, utilizan sus recursos para mejorar estas competencias.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, Pérez. (s/f) La integración educativa de personas con necesidades Booth, T. (s/f). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Madrid: Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid. De la edición en castellano: CSIE y Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva. ISBN: 84-607-5734-X.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-04-2012

Organización de las Naciones Unidas (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Salamanca: Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Castillo, Rodríguez, Alcantud y otros, (2011). Políticas Públicas, Educación Superior y Atención a la Discapacidad. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas. De las Heras, García. (2010).

Discapacidad y Modelo Social en el Marco de Convención de la ONU de 2006: Personas Mayores y Derecho Cívico-educativas especiales en México ¿mito o realidad? México: Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Recuperado en: http://ubc.edu.mx/aulavirtual/file.php/file=_408/La_integracion_educativa_de_personas_con_necesidades_educativas_especiales_en_Mexico (05/06/2013).

De las Heras, García. (2010). Discapacidad y Modelo Social en el Marco de Convención de la ONU de 2006: Personas Mayores y Derecho Cívico-educativas especiales en México ¿mito o realidad? México: Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Recuperado en: http://ubc.edu.mx/aulavirtual/file.php/file=_408/La_integracion_educativa_de_personas_con_necesidades_educativas_especiales_en_Mexico (05/06/2013).

Facultad de Derecho. Recuperado en: <http://ubc.edu.mx/aulavirtual/> (13/04/2013). Ramos, Dulce (2007). ¿Qué cambios busca la iniciativa de Reforma Educativa de EPN? <http://www.animalpolitico.com/2012/12/que-cambios-busca-la-iniciativa-de-reforma-educativa-de-epn/#ixzz2QedOuEuj> (08/04/2013).

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Ley de Educación del Estado de Nayarit, UNAM. Publicación inicial 13/07/1994, Vigente al 30/11/2012. Recuperado en: <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/19/728/91.htm?s=>

Instituto Tamaulipeco de Educación para los adultos. Impulso a Educación Inclusiva con Módulos en Sistema Braille. INEA, 19 de Septiembre de 2012. Recuperado en: <http://itea.inea.gob.mx/index.php/impulso-a-educacion-inclusiva-con-modulos-en-sistema-braille/> (08/abril/2013)

Ramos, Dulce (2007). ¿Qué cambios busca la iniciativa de Reforma Educativa de EPN? <http://www.animalpolitico.com/2012/12/que-cambios-busca-la-iniciativa-de-reforma-educativa-de-epn/#ixzz2QedOuEuj> (08/04/2013).

Subsecretaría de Educación Básica del Estado de Veracruz. (2012). Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial en el Estado de Veracruz. México: Gobierno del Estado de Veracruz.

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/1/images/ley_general_educacion.pdf. (08/04/2013).

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. (2013). Bajo el lema “educación inclusiva una tarea de todos”. Recuperado en: http://www.sepen.gob.mx/noticias/ver_noticia.php?nombre=Inauguran%20Semana%20de%20Educacion%20Especial%202012. (04/04/2013).

(2013) ¿Cuántos pobres hay en México? México: Revista QUO Recuperado en: <http://quo.mx/2012/10/17/pragmatas/cuantos-pobres-hay-en-mexico> (05/06/2013).

(2012) Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración, México: SEP. Recuperado en: <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/prognal.pdf> (05/06/2013).